

La Educación Superior en Colombia: una cuestión de calidad, no de cantidad*

Fecha de recepción: 30/01/2016
Fecha de revisión: 13/04/2016
Fecha de aprobación: 30/05/2016

Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artículo: Sánchez, V., Gómez, C y Polanía, L. (2016). La Educación Superior en Colombia: una cuestión de calidad, no de cantidad. *Revista Criterios*, 23(1), 153-180.

*Artículo de Revisión.

*Ingeniera Agroecológica; MSc. en Ambiente y Desarrollo; Doctoranda en Antropología. Docente Programa Ingeniería Agroecológica, Universidad de la Amazonia. Integrante del Grupo de Investigación en Agroecología y Desarrollo Rural (GIADER). Correo electrónico: ve.sanchez@udla.edu.co

**Contador Público; Administrador Público; Especialista en Pedagogía y en Gestión Pública; Maestrante en Ciencias de la Educación. Docente del Programa de Contaduría Pública, Universidad de la Amazonia. Grupo de Estudios de Futuro en el Mundo Amazónico (GEMA). Correo electrónico: carlosgomez325@gmail.com

***Abogado; Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales; Magíster en Derecho. Docente Programa de Derecho, Universidad de la Amazonia. Correo electrónico: ramonlibardo@hotmail.com

Verenice Sánchez Castillo*✉
Carlos Alberto Gómez Cano**
Libardo Ramón Polanía***

Resumen

La educación ha sido entendida como un proceso prioritario para disminuir las brechas de la pobreza en el mundo; sin embargo, algunos países, en especial los del mal llamado tercer mundo, priorizan su inversión a otros sectores. Si bien se ha realizado esfuerzos interesantes evidenciados en los lineamientos e instrumentos de la política pública en el tema de la educación en el país, los indicadores no dejan muy bien librados a los gobiernos.

El presente artículo de revisión hace un recorrido por los instrumentos de la política pública, haciendo énfasis en el tema educativo, encontrando una alta preocupación y los mayores avances en términos de cantidad y cobertura.

Palabras clave: educación superior, planes de gobierno, política pública.

Higher education in Colombia: a question of quality, not quantity

Abstract

Education has been understood as a priority process to reduce the world's poverty gaps; however, some countries, especially those of the misnamed third world, prioritize their investment to other sectors. While there have been interesting efforts made evident in the guidelines and instruments of public policy in the field of education in the country, the indicators do not leave governments very well.

This article reviews the instruments of public policy, emphasizing the educational issue, finding a high concern and the greatest advances in terms of quantity and coverage.

Key words: higher education, government plans, public policy.

Ensina superior na Colômbia: a questão de qualidade, no de quantidade

Resumo

Educação tem sido visto como um processo de prioridade de reduzir as disparidades de pobreza no mundo; no entanto, alguns países, especialmente aqueles do chamado Terceiro Mundo, priorizam seus investimentos para outros setores. Embora tenha feito grandes esforços evidenciados nas diretrizes e instrumentos de política pública sobre a questão da educação no país, os governos não estão bem com os indicadores.

Este artigo de revisão faz-se um percurso pelos instrumentos de política pública, com ênfase em questões educacionais, encontrando uma grande preocupação e os maiores avanços em termos de quantidade e cobertura.

Palavras-chave: educação superior, planos de governo, política pública.

1. Introducción

Perspectivas teóricas acerca de la educación

Según el Banco Mundial (BM, 2013), la educación es uno de los instrumentos más poderosos para reducir la pobreza y la desigualdad, toda vez que sienta las bases para un crecimiento económico sostenido. Para la UNESCO (2014), combatir el analfabetismo es uno de los medios más eficaces para ayudar a reducir la pobreza, con ellos son más cercanas las posibilidades de conseguir empleo, ganar un mejor sueldo y mejorar la salud de las madres y los niños. En este orden, el principal vínculo entre educación y superación de la pobreza es el impacto que el nivel y la calidad de la educación tienen sobre la productividad laboral y los futuros ingresos de las personas. El ingreso por el trabajo constituye el medio principal para la superación de la pobreza y a su vez, la falta de trabajo, o su condición precaria, es la primaria causa de la insuficiencia de medios de vida (Larrañaga, 1997).

La teoría del BM en relación a la educación superior, se sustenta en la teoría de capital humano, mediante la cual se comparte que existe una relación directa y unívoca entre el nivel de escolaridad de los individuos y sus ingresos. En línea con el BM, Larrañaga (1997), considera, que el impacto de la educación sobre los ingresos y la superación de la pobreza, ocurre también a través de canales indirectos como son: salud, nutrición, fertilidad y otros. Esto es, la mayor educación estaría asociada a mejores hábitos de salud, higiene y demás conductas que repercuten sobre el bienestar de las personas y en particular sobre la superación de la pobreza.

Para Misas (2011), esta posición es reduccionista, pues pone lo económico como único fin de la educación, lo cual es independiente de cualquier otro tipo de mediaciones y limita aprehender las complejidades del campo de la educación superior. Para el Banco Mundial, agrega el autor, la educación debe ser un sector generador de renta, por ello, ha sido condición suya que sus deudores asignen el mínimo posible de fondos públicos para financiar la educación superior (aunque por los años 80's su posición era radical y sugería el cero por ciento), además, plantea que las instituciones públicas de educación superior deberían cobrar aranceles que permitieran recobrar los gastos incurridos. Posteriormente, el BM dirige su análisis a criticar la organización y eficiencia de las universidades públicas en los países en desarrollo, insistiendo en que es menor la rentabilidad de la educación superior frente a la educación primaria.

Por otra parte, el BM también considera que se debe financiar a las instituciones privadas, insiste en la necesidad de que las instituciones públicas diversifiquen sus fuentes de financiación teniendo como actividades, mayores aranceles y venta de servicios; además, hace el llamado a que racionalicen sus gastos, por ejemplo, sugiriendo la eliminación de los subsidios a las actividades de bienestar, y finalmente, sugiere que adopten esquemas de gestión propios de la organización industrial (Misas, 2011). Todos estos lineamientos refuerzan en alta medida, la visión económica que tiene el BM de la educación.

Sin embargo, los discursos del BM en educación son incisivos y caen por su peso, pues por un lado, por ejemplo, afirma que en la educación superior las tasas de rentabilidad social están estimadas en un 10%, también que las inversiones en este nivel de la educación contribuyen a aumentar la productividad laboral y a producir un crecimiento económico que contribuye al alivio de la pobreza, entonces, si la educación superior es autosostenible fiscalmente, en el largo plazo, por qué insiste tanto en reducir la financiación de la educación superior pública (Misas, 2011).

Respecto a esta teoría productivista del BM y que pregona la igualdad en la educación que además ha regido las políticas, planes y programas de los gobiernos en Latinoamérica y en el mundo, muchos académicos, siempre se han preguntado si las propuestas del BM en educación son problemas de conceptos o tienen un sentido oculto. Para Misas (2011), siguiendo a Bordieu (1989), las investigaciones del BM, los datos producidos, tienen una intencionalidad de las fuerzas del poder para convertir la educación superior en una mercancía y desarrollar un mercado potencial que al inicio del siglo XXI puede ser el doble del existente en la industria automotriz.

Para Bordieu (1977), la educación vista de esta forma, como un proceso de formación que debe ser igualitario y justo, orientado a educación para el trabajo, para tener mejor indicadores de desarrollo y competitividad, es la mayor evidencia de violencia simbólica de la acción pedagógica, pues la principal función de la escuela es reproducir, el estudiante reproduce, lo que le dan.

Vélez (2007), siguiendo a Furlam, considera que en la educación existe un currículum “pensado” y un currículum “vivido”; el pensado está impregnado por una política, un tipo de sociedad específico y una ideología que se manifiesta a través del currículum formal; el vivido es el que se desarrolla a través de los programas y de la actuación del maestro. La educación pregonada como un asunto igualitario, que ofrece las mismas oportunidades; sin embargo, existen factores determinantes para la desigualdad social de los alumnos y de ahí, la diferencia en oportunidades; una de estas diferencias es el capital cultural (Bordieu, 1981).

En su obra *Los tres estados del capital cultura*, Bordieu plantea que esta violencia simbólica se da por las relaciones de poder dentro del aula -en los diferentes niveles de educación es igual-, por un lado, no existe una democratización en la enseñanza, en razón a la diferencia del capital cultural de los docentes y estudiantes, para los docentes todos los estudiantes son iguales, por tanto, desarrolla un esquema homogéneo, desconociendo las diferencias culturales, esto origina la desigualdad educativa (Vélez, 2007).

El estado actual de la educación en el país

Al hacer una revisión de la literatura acerca del estado actual de la educación en el país, se halla que las formas de evaluación, también son indicadores eminentemente económicos y productivistas, señalándola como un tema transversal y altamente importante para la superación de la pobreza. Según la *Revista Semana*, la UNESCO considera que cerca de dos tercios de los 781 millones de adultos en el mundo no saben leer ni escribir, un porcentaje que no ha mejorado desde 1990. Este fenómeno no sólo se evidencia en los países en vía de desarrollo, sino también en los de ingresos altos; pues los sistemas de educación fracasan entre las minorías (*Revista Semana*, 2014).

No obstante, lo importante es analizar, el trasfondo del indicador, donde es preciso recordar los pocos recursos que algunos países destinan a la educación, que como se vio anteriormente, tienen una razón de peso y es la incidencia del BM en las políticas de educación del país. Según Gineliza (2010), los países con ingresos bajos apenas gastan el 3.2% de su Producto Interno Bruto (PIB) en lo educativo, porcentaje que se ha mantenido estable en los últimos 20 años, lo cual unido a su menor PIB per cápita convierte las cifras destinadas a gasto educativo en insuficientes a la hora de lograr las metas educativas propuestas. El menor gasto educativo en los países en desarrollo se complementa con otro problema importante, en los países desarrollados el gasto por alumno en educación primaria corresponde al 20% del presupuesto destinado a educación, el 22% es destinado para el nivel de secundaria y el 37% en terciaria. En los países en desarrollo estas cifras se sitúan en torno al 10-15% en primaria y el 40% en educación universitaria, alcanzando en el sudeste asiático el 85%.

Los instrumentos para avanzar en la educación, una responsabilidad del Estado

Desde el origen mismo de la vida en sociedad, se han generado una serie de metaestructuras para la administración política, económica y social de los asentamientos humanos. La expresión más robusta de este fenómeno es lo que hoy conocemos como Estado, el cual, según Priego (2010), puede ser entendido como el territorio que cuenta con una organización jurídica para gobernar a la sociedad integrantes del mismo, en pro de la convivencia, la armonía, la paz social y el bien común. Este concepto tiene un gran componente político, sin embargo, superpone la importancia del bienestar y desarrollo de la sociedad como una de las responsabilidades mínimas del Estado.

Para el caso Colombiano, la Carta Magna de 1991, según Gómez, Sánchez y Rivera (2016), posee una serie de prioridades de generosa exposición, entre ellos la educación, la cual es tan importante que está consagrada en múltiples formas dentro de la Constitución, especialmente en su Artículo 44, donde la contempla como un derecho de persona y el Artículo 67, que la clasifica como un servicio público. Así las cosas, la educación es una de las prioridades de la Gerencia Pública, máxime porque es considerada la única con el poder suficiente para transformar las realidades sociales del Estado, es decir, que cuenta con la fuerza suficiente para mover todo el apartado social, mitigando otros conflictos propios del país.

Por lo anterior, la inversión económica para el sector educación es una responsabilidad constante del Estado, generando un sinnúmero de esfuerzos institucionales para la consolidación de un proyecto educativo integral, que no solo considere la rigurosidad académica, sino también las condiciones del entorno para un óptimo desarrollo de la misma. En tal sentido, Manrique (2009), afirma que por ser la educación un asunto público, debe ser una prioridad colectiva, además, sostiene que el Estado debe garantizar los recursos y la logística institucional necesaria para la formación de auténticas personas-ciudadanos y una garantía del progreso social equitativo.

En respuesta a lo descrito anteriormente, según Gómez (2015), el Estado genera decisiones en torno a la Educación, las cuales harán parte de la Gestión Pública, y esta a su vez, es materializada a través de las políticas públicas, que según Velásquez (2009), son un proceso integrador de las decisiones, acciones, desarrollos e inacciones adelantadas por la Gerencia Pública, con eventual participación de particulares, buscando dar solución o prevenir una situación determinada, además sostiene que la política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. En el mismo sentido, Sánchez (2001), las define como el conjunto de mecanismos, políticas y acciones para una adecuada coordinación, dirección política, acuerdos y consensos para implementar las políticas públicas con el apoyo y colaboración de los diferentes actores políticos dentro de la esfera del gobierno (poder legislativo y poder judicial), así como de actores fuera de este ámbito como ONG, organizaciones de voluntarios y las llamadas organizaciones del "tercer sector"; siendo esta una definición que abre las puertas de manera más directa a las autoridades del orden internacional.

En tal sentido, la política pública de educación se ha promulgado desde la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992, el intento de reforma a la ley y el Acuerdo por lo Superior 2032; dicha política se materializa en los planes nacionales de desarrollo, articulados con el Plan Decenal de Educación. Sin embargo, se desconoce la autonomía que puede llegar a tener el país en esta materia y las “motivaciones”, de los mecanismos para ejecutar la política.

El presente escrito busca precisamente a través de una rigurosa revisión bibliográfica rastrear y hacer un análisis de los instrumentos, a través de los que se ejecuta la política pública de educación del país, haciendo énfasis en su continuidad y articulación, identificando claridades en términos de los logros y avances hacia las metas educativas y su tendencia en el mediano plazo.

2. Metodología

Enfoque metodológico

Para este artículo de revisión, se implementó el tipo de investigación exploratoria; los métodos que se emplearon para el rastreo bibliográfico y los criterios de selección fueron basados en la metodología empleada por Vera (2009):

- **Búsqueda de bibliografía:** realizada fundamentalmente en tres tipos de fuentes:

Fuentes primarias: páginas oficiales, publicaciones originales y normas que rigen los planes de desarrollo nacionales, del Plan Nacional Decenal de Educación y Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fuentes secundarias: compilaciones, artículos en revistas, listados de referencias y demás documentos publicados en un área de políticas públicas de educación superior en Colombia y educación en el mundo.

Fuentes terciarias: documentación que permitió obtener información para detectar a través de ellas las fuentes primarias o secundarias de interés.

- **La variable de análisis**

La política pública en educación fue la variable principal abordada y los insumos para el análisis fueron: Ley 30 de 1992, la propuesta de reforma a la Ley, el Acuerdo por lo Superior 2032, los planes de desarrollo del Gobierno Santos y el Plan Nacional de Educación.

Como *primera fase*, los aspectos que se tuvieron en cuenta fueron: el título, los autores, el resumen y los resultados.

En la *segunda fase* se analizaron si los datos encontrados eran útiles y relevantes para el tema. La información encontrada se sistematizó en una base de datos donde se registró la fecha en la que se llevó a cabo la búsqueda, el nombre del documento, el autor, el tema de interés, las páginas donde se encuentra la información y los link en el caso de la información en línea.

3. Resultados y Discusión

La Ley 30 de 1992 y su intento de reforma

La Ley 30 de 1992, es el mandato legal por el cual, el Congreso de la República dictamina y organiza el servicio público de la Educación Superior. En sus títulos se establecen los fundamentos de la Educación Superior, los lineamientos del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación, el régimen especial de las universidades del Estado y de las otras instituciones de Educación Superior, también el régimen especial de las universidades del Estado y de las otras instituciones de Educación Superior, las instituciones de Educación Superior de carácter privado y de economía solidaria, el Régimen Estudiantil y finalmente, las disposiciones generales, especiales y transitorias. En el marco de esta Ley, la Educación Superior, es concebida como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, su objeto está orientado a lograr un pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

Por el año 2011, el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, propuso al país, la Reforma a la Ley 30 de 1992; a su juicio, con ella se buscaba permitir un mayor acceso a la educación, a través de financiamientos; garantizar un acceso con equidad e inclusión, mejorar la calidad y pertinencia de la educación en un mundo globalizado (CESU, 2014). Sin embargo, para la academia, el trasfondo de la Reforma tenía otro interés y era que el país entrara de lleno al mundo global y en nombre de la internacionalización educativa, se buscaba entre otros, eliminar los obstáculos locales para que pudieran entrar capitales extranjeros que invertirían en educación. Puntualmente, por ejemplo, la Ley 30 de 1992 en su Artículo 98, “prohíbe el ánimo de lucro en las universidades creadas por personas jurídicas”; este artículo está en contravía del marco jurídico de la apertura comercial al sector privado nacional y extranjero, lo cual representaba una necesidad clara para que el país continuara con su lógica aperturista (Alvarado, 2012).

Para Alvarado (2012), la incorporación de Colombia al sistema neoliberal, trajo consigo la transformación de la educación pública superior en otro más de los mercados disponibles para la inversión privada, ya sea nacional o internacional. Para este autor, el intento de la reforma a la Ley 30 de 1992, es un esfuerzo que el país hace en aras de cumplir una más de las condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, las cuales son necesarias para poder consolidar el proceso de apertura económica al sistema de libre mercado global; es así como, el objetivo es cautivar capitales privados del mundo para que estos inviertan en la educación en el país, de esta manera, estos capitales podrían participar de un mercado rentable y el Estado se libera de su responsabilidad social. En resumen, plantea el autor, la educación es un área importante para poder lograr la internacionalización y la globalización económica, esto hace apremiante la necesidad de profesionales en todas las áreas del conocimiento, lo cual permitiría aumentar la producción y la competitividad de productos, bienes y servicios.

En este orden, diversos autores han realizado estudios donde dejan en evidencia el papel tan importante que ha jugado el BM en la formulación de las políticas de

educación en América del Sur. La transformación condiciona el apoyo económico de los macroyectos educativos, a la implementación de las medidas financieras y políticas, que son sugeridas por este organismo multilateral, las cuales van alterando la manera en la que se atiende al diseño, planificación y aplicación de políticas públicas. Fundamentalmente, -señala el autor- las políticas del cambio estructural (SAP), a través de los préstamos condicionados, trasladaron por completo el control de las decisiones en materia de política educativa de los países receptores hacia el BM.

Es preciso mencionar que, el afán del gobierno Santos en hacer la Reforma a la Ley 30 de 1992, también guarda estrecha relación con lo firmado en el TLC con Estados Unidos, pues la educación aquí fue abordada como una negociación de un servicio trasfronterizo, siendo la educación un parte del paquete de los servicios prestados; es por ello que, Alvarado (2012), infiere la relación entre el TLC y la propuesta de modificación para la habilitación del ánimo de lucro de las universidades privadas.

En este mismo orden de ideas, el proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992, pretendía modificar el funcionamiento del Fondo de la Educación Superior (FODESEP), que a la fecha funciona como una entidad de economía mixta, bajo los principios de economía solidaria; lo anterior con el fin de crear el Fondo a la Inversión Privada en la Educación Superior (FOMINVEST), el cual sería constituido como sociedad anónima y cuyo objetivo principal, sería actuar como instancia estructuradora de proyectos para vincular capital privado a la prestación del servicio público de educación superior (Alvarado, 2012).

Acuerdo por lo Superior 2034

Con el ánimo de alcanzar un objetivo en común: *una educación superior de calidad para todos los colombianos*, durante los años 2012-2014, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), promovió y realizó un diálogo nacional para identificar los temas que el país debería abordar como base para potenciar su sistema educativo y así, elaborar los lineamientos de política pública en cada materia. El Acuerdo por lo Superior, es considerado entonces como un documento que contiene las recomendaciones para la adopción de la política pública en el país.

El mencionado documento, contempla apartados acerca la situación actual del país en materia de educación, dentro de los cuales se refiere educación inclusiva, investigación, regionalización, articulación de la educación superior con la media y la educación para el trabajo, la comunidad universitaria, la internacionalización y la sostenibilidad financiera del sistema. Posteriormente, se presenta la misión y visión del sistema de educación superior para el año 2034, luego se desarrolla la visión prospectiva para el corto, largo y mediano plazo, así como los comentarios finales (CESU, 2014).

Para Mora y Múnera (2015), el Acuerdo por lo Superior 2034, es un documento elaborado con el ánimo de legitimar muchos de los puntos contenidos en la caída propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992; dentro de las críticas al documento, el autor plantea que según el Acuerdo, la ampliación de la cobertura se configura como el mayor objetivo del manuscrito, lo cual sugiere, sería posible mediante

un modelo de financiamiento más equitativo y universal que descansa en una amplia rendición de cuentas y eficiencia de la gestión de las instituciones de educación superior, para lograr una educación contextualizada con el mundo. Sin embargo, a su juicio, el análisis de la educación superior está soportado en datos estadísticos poco matizados, por lo que no permite un conceso amplio en relación a la comunidad de respaldo que pregona.

El acuerdo, agrega Mora y Múnera (2015), es poco reflexivo al olvidar las implicaciones que tiene que considerar la educación superior como bien común y no simplemente como derecho o servicio. El mismo documento presenta la necesidad de avanzar hacia una educación con principios de equidad e igualdad social, lo cual se espera lograr a partir de la ampliación de la cobertura mediante un incremento de la educación técnica y tecnológica para el trabajo y desarrollo humano, de tal forma que llegue a cubrir entre el 60 y el 65% de la matrícula en la educación superior, transformada en terciaria.

Educación Superior de los planes nacionales de desarrollo

Plan nacional de desarrollo: Prosperidad para Todos (2010-2014). El presidente Juan Manuel Santos en cumplimiento de su primer Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos, estableció la seguridad nacional con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social y lograr un dinamismo económico regional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público [MHCP], 2011), como propósito en la Educación Superior se planteó promover un desarrollo normativo que permitiera la asignación de recursos, los cuales se distribuyeran de acuerdo con indicadores de gestión, conforme a las directrices del MEN y el apoyo del Sistema de Universidades del Estado (MHCP, 2011). El plan se enfoca en la creación de los subsidios para la población de bajas condiciones socioeconómicas que pertenezcan al SISBÉN 1, 2 y 3 y quieran ingresar a la educación superior (DNP, 2010). En palabras del MEN (2010b), el financiamiento de las universidades públicas en Colombia está integrado por aportes de la Nación y las entidades territoriales, apoyo de Colciencias y la generación de recursos propios, siendo esta última responsabilidad de los claustros educativos.

En el momento de la formulación de este PND, en el tema de Educación Superior se contaba con 5.481 programas de pregrado y 3.815 de posgrado con registro calificado, 20 instituciones (12 privadas y 8 públicas) y 724 programas, con acreditación de Alta Calidad que representan el 7,3% del total, según informes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES). A su vez, la evaluación de los estudiantes de Educación Superior, los ECAES, a partir de la aprobación de la Ley 1324 de 2009, que hizo obligatoria la presentación de la prueba, avanzó hacia la construcción de una prueba genérica en educación superior y pruebas específicas para grupos de programas o áreas de conocimiento. Respecto a la formación en Educación Superior, el Observatorio Laboral para la Educación muestra que la concentración de títulos de pregrado se encuentra en la formación universitaria: 62,5%, frente a un 17,9% en formación técnica y tecnológica; que los títulos otorgados desde 2001 se concentraban en el área de Economía, Administración, Contaduría y afines 31,3% y que entre 2001 y 2008, se graduaron 517 personas del nivel de doctorado (DNP,

2010). Por su parte, en cuanto a condiciones laborales, se observó que tanto el porcentaje de graduados vinculados al sector formal como los salarios de los empleados, son mayores para los graduados universitarios, mientras el 75,9% de los recién graduados de formación universitaria hacían parte del sector formal de la economía, el 72,8% de los tecnólogos, y finalmente, el 64,8% de los técnicos. En cuanto a salarios de los recién graduados que trabajan como empleados, mientras los universitarios percibían en 2009 en promedio \$1.378.027, un recién graduado tecnólogo percibía \$1.030.724 y un técnico \$901.026 (DNP, 2010).

En la rueda de prensa que dio el presidente Juan Manuel Santos para presentar su primer programa de gobierno, resaltó que sus esfuerzos estarían enfocados en torno al crecimiento sostenible y la competitividad, la prosperidad social e igualdad de oportunidades, y la seguridad, justicia y derechos humanos; todas estas acciones apuntando hacia un país con regiones inmersas en la economía nacional e internacional (Presidencia de la República, 2010).

En base a lo expuesto anteriormente, en términos de educación se propuso concretamente:

- Ampliar la cobertura de atención integral a niños entre 0 y 5 años en un millón de cupos.
- Crear 600 mil cupos para educación básica y media, y disminuir la deserción escolar en 3,8%.
- Ampliar en 450 mil cupos nuevos la oferta en Educación Superior.
- Reducir de 20 a 8 el número de niños por computador.
- Alcanzar la certificación del 100% en calidad de las secretarías de educación.

En términos de indicadores de desarrollo para la Educación Superior se propuso pasar de:

Tabla 1. *Indicadores de desarrollo para la Educación Superior en Colombia*

Indicadores	2009	2014
Porcentaje de estudiantes de media articulados con la educación superior y la educación para el trabajo	38%	50%
Porcentaje de estudiantes con dominio del inglés a nivel B1	10%	40%
Porcentaje de docentes de inglés con dominio del inglés en nivel B2	15%	100%
Porcentaje de estudiantes de licenciatura en inglés que alcanzan el nivel B2 de competencia	42%	80%
Porcentaje de estudiantes universitarios de otras carreras diferentes a las licenciaturas en inglés que alcanzan el nivel B1	18%	40%
Porcentaje de estudiantes universitarios de otras carreras diferentes a las licenciaturas en inglés que alcanzan el nivel B2	4%	20%
Porcentaje de IES con acreditación de alta calidad	7%	10%

Porcentaje de programas de educación superior con acreditación de alta calidad	13%	25%
Porcentaje de docentes de educación superior con formación doctoral	13,5%	16%
Tasa de Cobertura Bruta en Educación Superior	35,3%	50%
Nuevos cupos en Educación Superior	389.299	480.000
Tasa de Deserción por Cohorte en Educación Superior	45,30%	40%
Porcentaje de municipios con oferta de Educación Superior	62%	75%
Estudiantes de educación superior con apoyo financiero del estado	66%	75%
Porcentaje de estudiantes de educación superior financiados con créditos ICETEX	18.6%	23%

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

La innovación y el emprendimiento en todas las etapas de formación fue un tema de importancia para en el PND 2010-2014; desde la educación primaria, hasta la educación superior. En esta última, no solo fomentar la innovación y el emprendimiento empresarial entre estudiantes, sino también entre profesores e investigadores; promoviendo, 1. El fortalecimiento de los esquemas de protección a la propiedad intelectual, 2. La disponibilidad y diversidad de instrumentos financieros, 3. El mayor y mejor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, 4. El establecimiento de un sistema de educación superior de calidad y con pertinencia, 5. La promoción de esquemas de asociatividad empresarial en torno al desarrollo de clúster basados en la innovación, y 7. La consolidación de alianzas productivas regionales y locales entre empresas, universidades y entidades del Estado (PND, 2010).

Las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, para apoyar el tema de innovación se propuso trabajar en: mayor pertinencia y énfasis en el emprendimiento innovador a través del aprendizaje en y con la empresa desde los primeros años de estudio, mejora la calidad de la educación mediante la vinculación de un mayor porcentaje de docentes e investigadores con altos niveles de formación a las instituciones de educación superior, ampliación de los acuerdos entre: Universidad-Empresa para el fortalecimiento de la relación entre investigadores y empresas, vinculación laboral de doctores graduados a través de proyectos de investigación e innovación de las empresas y sector investigador, promoción de las ciencias básicas, la ingeniería y, en general, de todas las ciencias para incrementar el interés de los jóvenes por el conocimiento (PND, 2010).

Los Alcances

“Somos un país de clase media” fue la frase utilizada por Juan Manuel Santos para dar a conocer los alcances de su PND 2010-2014, donde cumplió con el 84% de las metas propuestas (El Tiempo, 2015c; Cruz et al., 2014).

Uno de los avances progresivos que presentó el presidente en su primer PND, fue la cobertura de 300.000 familias más del programa Familias en Acción, llegando

a totalidad de 2,7 millones de familias beneficiadas para el 2014, favoreciendo que los jóvenes pertenecientes a estas familias pudieran acceder a la educación superior (El Tiempo, 2015c). Igualmente, se desarrolló la fase de adjudicación de los evaluadores del Programa CERES. Se reestructuró los SGP y se establecieron recomendaciones que servirán de base para la reforma del mismo en el 2016. Dentro de este se estableció la participación directa en la definición del esquema de financiación de la educación superior para los próximos 20 años, esto con el fin de plantear alternativas de financiamiento a través de la consecución de mayores recursos, la reasignación de los existentes y el establecimiento de incentivos dirigidos a incrementar la cobertura y calidad de la educación superior (DNP, 2014b).

Se logró que la cobertura en la educación superior pasara de 37,1% en el 2010 a 45,5% en el 2013, con 400 mil nuevos cupos para la educación superior, 125 mil de estos para estudiantes de menores ingresos (Presidencia de la República, 2015); se logró que 2 de cada 3 jóvenes logra concretar el tránsito entre la educación media y la superior con una tasa de absorción de 70%, la deserción en el primer semestre ascendió a 33,8% en educación técnica, 25,8% en educación tecnológica y 18,5% en educación universitaria. Según Mejía (2014), la inadecuada preparación previa de los jóvenes para su ingreso a la educación superior es uno de los factores que agrava la problemática y la tasa de deserción de la educación superior en el país. Sin embargo, se tiene que se logró avanzar en la educación inclusiva para poblaciones vulnerables y minoritarias; en este sentido, se impulsó el crecimiento de los CERES, el desarrollo de programas por competencias y el fomento de buenas prácticas de gestión en las IES (DNP, 2014b).

A pesar de que se avanzó y algunas metas se cumplieron, la mayoría no se concretaron y es el caso de la facilidad de los créditos del ICETEX para los estudiante de educación superior que no logro la cobertura esperada, al igual, que en bilingüismo que solo el 6% de los estudiantes y el 43% de los docentes alcanzaron un buen nivel en inglés, y se logró que solo 33 instituciones de educación superior de las 288 existentes contaran con acreditación de calidad (El Tiempo, 2015c; Mejía, 2014).

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país”. Para el 2014 según palabras del Presidente, en la ejecución presupuestal del PND 2010-2014 “Batió récord”. De acuerdo con lo expresado por el primer mandatario en su consejo de ministros, en materia de ejecución presupuestal, la educación, vivienda, relaciones exteriores, cultura, inclusión social, minas y planeación, ocuparon los primeros puestos (El Tiempo, 2015a).

Tras la reelección presidencial del 2014, se formuló un nuevo PND denominado: *Todos por un nuevo país*, el cual pretende articular los resultados del primer plan y las necesidades emergentes de la población. Este documento se concibe como una brújula del desarrollo del país, y el cumplimiento del objetivo de construir una Colombia en paz, equitativa, educada, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y con la visión de planificación de largo plazo (DNP, 2015). En palabras del MEN (s.f.):

Este es el primer Plan de Desarrollo en la historia de Colombia que destina mayor presupuesto a la educación que a la guerra, esa es una gran victoria para todos los

colombianos. Con esta hoja de ruta el país podrá dar pasos firmes, certeros y ágiles hacia el sueño de paz con educación y equidad que nos convertirá, en 2025, en la nación más educada de América Latina. (s.p.).

Igualmente, una de las principales innovaciones del documento es que en vez de tener líneas sectoriales, tiene capítulos regionales y aterriza cada política nacional del orden sectorial a cada región. Según el gobierno, este plan le permitiría al país avanzar en los tres pilares: equidad, educación y paz, de manera responsable con las posibilidades fiscales del país. Según Planeación Nacional, el plan fue construido desde abajo hacia arriba, tiene un enfoque regional y tiene varias innovaciones, y se trabaja el presupuesto de inversión por resultados, mejorando la calidad y eficiencia del gasto público en Colombia (El Tiempo, 2015b). Para el logro de los objetivos del Plan, se plantean cinco estrategias transversales: (i) competitividad e infraestructura estratégicas; (ii) movilidad social; (iii) transformación del campo; (iv) seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, y (v) buen gobierno, enmarcadas en una estrategia de crecimiento verde, es decir, sostenible (MEN, 2015).

El PND actual, asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico a largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas de acceso y calidad al sistema educativo (Rincón, 2015); la educación superior presenta una serie de retos que deben superarse para avanzar hacia una mayor cobertura, mejor calidad y mayor pertinencia y tránsito entre los diferentes niveles. Las estrategias propuestas para potenciar el rol de la formación como eje de la movilidad social son las siguientes: creación el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Superior (SISNACES), como instancia de integración y coordinación de los organismos, estrategias e instrumentos de educación superior, cuyo objeto es asegurar y promover la calidad de la misma (DNP, 2015); creación del sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y pertinencia, basada en tres instrumentos: implementación del sistema nacional de cualificaciones, sistema nacional de acumulación y transferencia de créditos, definiendo mecanismos de articulación con otros niveles educativos y otros tipos de formación; financiación para el acceso a la educación superior, aumentar la cobertura y aportando recursos temporales que permitan realizar inversiones de infraestructura y en la formación de los docentes en doctorados y maestrías; para realizar estas inversiones se focalizan los esfuerzos de financiación de Findeter, ICETEX, regalías y otras fuentes gubernamentales, para la financiación de la demanda en un contexto de alta calidad y equidad, se fomenta el acceso a la educación superior de los estudiantes con condiciones socioeconómicas menos favorables y buen desempeño académico, mediante el otorgamiento de créditos becas para cursar sus estudios en instituciones o programas con acreditación de alta calidad. Asimismo, se fortalecerán los fondos específicos para estudiantes de los grupos étnicos con el fin de mejorar su acceso, permanencia y desempeños en la educación terciaria, aplicando el enfoque diferencial en las políticas de acceso y líneas de crédito (DNP, 2014a).

En un contexto general en cuanto a la calidad de la educación superior impartida en el país, de acuerdo con la información del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), el país cuenta con 6.414 programas de pregrado

registrados en el sistema, de los cuales 944 cuentan con registro de alta calidad y 5.470 con registro calificado; de las instituciones de educación superior, se tiene que 33 de las 288 existentes cuentan con acreditación de alta calidad. Es importante resaltar que solo el 6% de los docentes de educación superior cuentan con formación doctoral. En este sentido, el PND 2014-2018 se propone avanzar hacia un rediseño de los criterios para el otorgamiento de los registros calificados, que lleve a todos los programas a operar bajo estándares de calidad más elevados, así como propiciar estrategias para promover la acreditación de alta calidad de más instituciones de educación superior, fomentar la formación avanzada del cuerpo docente, fortalecer las competencias básicas como matemáticas y lectoescritura, promover el aprendizaje de una segunda lengua, lograr que el país se disminuya el analfabetismo, y propender por una mejor articulación de la educación superior con la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (DNP, 2014a).

En términos de los referentes obtenidos con la población vinculada al conflicto, se tiene que para el 2014 se han desmovilizado 56.782 personas, contando entre desmovilizados colectivos de las AUC¹ y desmovilizados individuales de las FARC², ELN³, ERG⁴, EPL⁵ y ERP⁶, de los cuales 8.068 han culminado el proceso de reintegración. La políticas de educación y reintegración ha permitido la alfabetización de 39.329 beneficiarios, la aprobación de básica primaria de 21.964 y la aprobación de básica secundaria de 8.250. Así mismo, 12.450 beneficiarios son bachilleres y 482 han realizado estudios en educación superior. De otro lado, se han vinculado 24.049 personas a diferentes escenarios de reconciliación con sus comunidades, 19.276 han sido capacitados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y 21.696 han sido vinculadas en una actividad productiva (DNP, 2014a).

Algunos de los principales objetivos propuestos son:

- Diseñar e implementar un Sistema de Educación Terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia.
- Fortalecer la financiación de la oferta de educación superior.
- Fortalecer la financiación de la demanda en un contexto de alta calidad y equidad.
- Consolidar la excelencia en el Sistema de Educación Superior.
- Diseñar e implementar el Plan Maestro de Ampliación de Cobertura con Calidad, en particular en las zonas más apartadas del país.
- Formar docentes en niveles avanzados.
- Incrementar la eficiencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

¹ Autodefensas Unidas de Colombia.

² Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

³ Ejército de Liberación Nacional.

⁴ Ejército Revolucionario Guevarista.

⁵ Ejército Popular de Liberación.

⁶ Ejército Revolucionario del Pueblo.

En miras de cumplir con la visión del PND 2014-2018, en tema de educación superior se trazaron los siguientes indicadores:

Tabla 2. *Indicadores de Educación Superior para el 2018*

Indicadores	2013	2018
Porcentaje de colegios oficiales en niveles alto, superior y muy superior en las pruebas Saber 11	32%	45%
Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior (universidades o programas acreditados)	14,2%	20,0%
Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo	2,26%	8,0%
Tasa de cobertura en educación superior	45,5%	57%
Tasa mínima de cobertura departamental de educación superior	11,7 %	20 %
Nuevos cupos en educación superior financiados con recursos públicos	434.000	400.000
Tasa de deserción de educación superior	10,4 %	8 %
Porcentaje de mejora en el promedio nacional en Saber Pro con respecto a la línea base	0 %	12 %
Becas a población vulnerable	23.067	125.000
Porcentaje de créditos de ICETEX destinados a matrícula en programas o instituciones de alta calidad	37,4 %	65 %
Docentes de educación superior con formación doctoral	7.300	10.000
Ganancias en puestos de las universidades colombianas en ranking internacionales	0	25

Fuente: Plan Nacional de desarrollo 2010-2014.

Plan Nacional Decenal de Educación (2006-2016)

Según la Presidencia de la República (s.f.), El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE), es un ejercicio de planeación, reglamentado por la Ley General de Educación de 1994, donde la sociedad consolida algunos lineamientos que, desde su percepción, la cual se valida como integral, por su construcción colectiva y participativa, deben orientar la educación durante un periodo de diez años. El documento contiene ideas, propuestas, lineamientos, acciones y demás actividades que expresan la voluntad en materia educativa del país, pretendiendo que sean incorporados por el gobierno de turno; por lo que es considerado como un documento indicativo, al proponer principios rectores pero siendo respetuoso de la autonomía de los gerentes públicos.

Según el MEN (s.f.), la construcción colectiva del PNDE (2006), se desarrolló en cuatro fases: a) *Documentación*. Balance del Plan, ASCUN: De la exclusión a la equidad y MEN: visión 2019; b) *Consulta Institucional (articulación PND – PNDE)*. Agenda de personalidades y agenda ciudadana; c) *Debate Público*. Mesas de trabajo, foros virtuales, propuestas ciudadanas; d) *Asamblea Nacional por la Educación (2006 – 2015)*. Acuerdos sobre convergencias y divergencias para el plan. En virtud a lo anterior, el carácter indicativo del PNDE lo consolida como

un documento guía para el desarrollo de la Educación en Colombia hasta el 2016. En resumidas cuentas, su objetivo primordial es que se convierta en un pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita (PNDE, 2006).

Los planes decenales de educación, los cuales según el MEN (s.f.), son la materialización del art. 72 de la Ley 115 de 1994, el cual establece que:

Plan Nacional de Desarrollo Educativo. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo. (s.p.).

En PNDE actual se propone garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo, desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos: local, regional, nacional e internacional, para que contribuya a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos. El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común, en el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación. El sistema educativo para el 2016 debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.

Articulación y coherencia del sistema educativo son el primer eje temático tocado por PNDE y busca lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud, en un entorno democrático, pacífico y globalizado, asegurando que el sistema educativo responda a los requerimientos de la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multi-etnia del país y se propone adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica,

media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica (PNDE, 2006).

Se propone dentro del plan, revisar, reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo, de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales y fortalezcan consigo los procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica rediseñar proyectos educativos institucionales (PEI) y planes educativos municipales (PEM) que incluyan el uso ético y pedagógico de las TIC, permitiendo mejorar los currículos, orientados hacia los procesos investigativos, informativos y al desarrollo de inteligencias cognitivas, sociales y prácticas (PNDE, 2006).

Desde un contexto más amplio se quiere fomentar, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación y apropiación social de la ciencia y la tecnología pertinente a los entornos económicos, culturales y medio ambientales en todos los actores y niveles de la educación de manera articulada al desarrollo humano, científico y productivo y a la deconstrucción en las instituciones educativas, con la participación de la sociedad civil, la comunidad científica, los empresarios, el Estado y los demás sectores sociales, políticos, económicos y culturales, por medio de la sistematización de las experiencias exitosas (PNDE, 2006).

Se apoyará el proceso con el fortalecimiento de la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional (PNDE, 2006).

Otra objetivo propuesto es que se garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado, con el fin de ofrecer una educación pertinente en todos los niveles y modalidades del sector educativo que permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, gratuidad y permanencia (PNDE, 2006).

Tabla 3. Metas propuestas en el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016

Meta	Capacidad	Año para cumplir la meta
Las escuelas normales y facultades de educación han implementado ambientes de aprendizaje que promuevan la investigación pedagógica	80%	2012
Los docentes y directivos docentes están formados en enfoques pedagógicos y son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y flexibles que permiten un aprendizaje significativo y pertinente	80%	2016
Cambio de actitud del docente en torno a la transformación pedagógica con las TIC	100%	2010

Aumentado las patentes	25%	
Aumentado las revistas indexadas	50%	2016
Aumentado la publicación de libros	25%	
Las IES habrá implementado procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en asocio con el sector productivo y social	80%	2016
Existirán centros de excelencia	40	2016
Instituciones de educación superior ofrecen programas internacionales	20%	2016
Grupos de investigación categorizados a nivel nacional en Ciencia y Tecnología	200	2016
Los centros e instituciones educativas que han aplicado programas de investigación articuladas a IES para aportar al desarrollo educativo local, regional y nacional	30%	2016
Los planes de estudio de los niveles: preescolar, básica, media y pregrado, habrán implementado la investigación como referente transversal	100%	2016
Las IES ofrecen sus programas mediante ciclos propedéuticos	100%	2010
Las IES garantizarán la implementación de programas integrales de bienestar estudiantil	100%	2016
Programas universitarios de alta calidad	30%	2016
Los estudiantes alcanzarán niveles altos en educación superior	100%	2016
Las IES tendrán un código de ética dentro de sus proyectos educativos	100%	2016
Habrà configurado el perfil del educador colombiano		2009
Los educadores y etnoeducadores, habrán fortalecido su formación para el respeto de su identidad	100%	2016
Docentes y directivos docentes competentes en el uso de una segunda lengua y/o lengua extranjera	60%	2016
Incremento de oferta de maestrías	50%	2016
Incremento de oferta de doctorados	5%	2016
Los currículos de formación docente reformulados en el marco del Plan Decenal de Educación	100%	2012
Docentes del país participando en intercambios académicos, pasantías nacionales o internacionales y posgrados en el exterior	5%	2016
Las IES contarán con políticas y programas de formación	100	2009

Fuente: Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016.

Los Alcances

Para el 2013 el PNDE marcó el cumplimiento de seis años de creación y sus avances se consignaron en el Informe 2014 de gerencia, destacándose el cumplimiento de la cobertura de educación superior con 71,1% superando la meta del 50% propuesta inicialmente, otro de los grandes logros fue la graduación de 9.132 profesionales de los cuales 8.822 se graduaron de maestrías y 310 de doctorados, logrando un avance porcentual del 128.56%.

El indicador que presenta una evolución importante, pero que su ritmo de crecimiento requiere cierto énfasis para que alcancen a 2016 la meta respectiva del Plan Decenal es el porcentaje de instituciones de educación superior, que tiene registrado al menos un grupo de investigación en Colciencias a razón de que 197 se encuentran registrados y representan el 68,9% del total (Pérez y Romero, 2014).

Como última categoría de los indicadores que se han logrado ejecutar son los que registran una dinámica de crecimiento muy baja, por lo cual se requiere tomar medidas para impulsar su evolución, es el caso de los programas universitarios con acreditación de alta calidad, donde se propuso una cobertura total del 93% y hasta el momento se ha logrado 76,7% de esta, caso similar sucede con los programas de formación docente con acreditación de calidad con una meta por cumplir de 79% y un avance de 48,5% (Pérez y Romero, 2014).

Se ha logrado avanzar con alguno de los indicadores pero aún quedan muchos temas pendientes, y que son fundamentales para garantizar el derecho a la Educación Superior de Calidad:

- Fortalecimiento del bilingüismo en la educación básica, media y superior.
- Ampliar la conexión a Internet en las instituciones educativas oficiales.
- Establecer la gratuidad en la educación superior para estudiantes de bajos recursos con alto rendimiento académico.
- Impulsar la responsabilidad social universitaria, entendida no como proyectos filantrópicos de ayuda, sino como educación de calidad y formación ética de los estudiantes del nivel profesional.
- Impulsar la acreditación de alta calidad de los programas del nivel técnico y tecnológico en la educación terciaria, y asegurar que todos los programas de la educación superior con registro calificado obtengan en plazos perentorios la acreditación de alta calidad.
- Avanzar en el cumplimiento de la meta del 7% del PIB dedicado a la educación pública.

Algunas materializaciones concretas del PND (2014-2018)

Programa Ser Pilo Paga

Teniendo en cuenta el ideal de desarrollo en el lineamiento de educación inclusiva y la necesidad de:

Contar con una educación superior incluyente y flexible para atender los requerimientos educativos de quienes acceden al sistema de educación superior, el Gobierno Nacional junto con el ICETEX, lanzó el programa "ser Pilo Paga". Este programa consiste en créditos condonables, a los cuales, solo podrán acceder estudiantes de programas de educación superior de las instituciones de educación superior acreditadas en Alta Calidad o que hubieran tenido la acreditación de Alta Calidad y se encuentren en proceso de renovación de acreditación. Los créditos en este caso, serán condonables hasta por el 100%, siempre y cuando se logre la obtención del título profesional por parte del beneficiario del programa.

Programa Tú Eliges

El programa "Tú eliges", es una línea de crédito educativo que cubre la totalidad de la matrícula de los estudiantes universitarios que ofrece cinco nuevas modalidades de pago. La oportunidad está dirigida a aquellos estudiantes que obtuvieron un puntaje superior a 310 en las pruebas Saber 11, y que no cumplen con el punto de corte del SISBEN. Este programa surge en razón a que el ICETEX lo máximo que prestaba era el 75% para la matrícula de los estudiantes de los estratos 1 y 2 y para los estratos 3, solo el 50%, pero con las limitantes que no superara los 7 millones de pesos; razón por la cual los estratos 1 y 2 tenían que conseguir el excedente, acudiendo a otras entidades para cumplir con el dinero de su matrícula. En este orden, el interés del gobierno es que los estudiantes puedan estudiar y plantean que la solución es un modelo de financiación con oportunidades sólidas y justas (MEN, 2015).

La creación de la Superintendencia de la Educación Superior

También, durante el segundo periodo del gobierno Santos, se creó la Superintendencia de la Educación Superior. Este proyecto de Ley 124 del 2014, es una norma aprobada por el Congreso de la República que le permitirá al Ministerio poder intervenir las Instituciones de Educación Superior en situaciones críticas. El objetivo es que el MEN, realice la inspección y vigilancia de la educación superior en Colombia, con el ánimo de velar por su calidad, continuidad del servicio público, mejor formación moral, intelectual y física de los educandos y además, entre otras, porque en las instituciones de educación superior sus rentas se conserven y se apliquen debidamente, garantizando la autonomía universitaria (Senado de la República, 2014).

Recomendaciones de la OCDE al gobierno Santos para la Educación Superior en Colombia

Según la OCDE y BM (2012), el problema principal que enfrenta el sistema de educación superior en Colombia es la falta de preparación para la universidad de muchos estudiantes que abandonan el bachillerato, un aspecto reportado en el informe. No obstante, los bajos niveles de cualificación académica constituyen una preocupación, en todo el sistema de educación superior en Colombia. Además, es un reto particular para las universidades públicas regionales, sin embargo, su posibilidad para ofrecer los programas de un nivel más alto que le permitiría mejorar la cualificación de las personas, se torna limitada, al carecer de los recursos y la reputación para atraer a profesores más cualificados (OCDE y BM, 2013).

Según Burner (2013), la experiencia de los países de la OCDE sugiere que un sistema nacional de aseguramiento y mejoramiento de calidad debe tener como objetivos: 1. Promover la equidad, pertinencia y eficiencia. 2. Garantizar estándares mínimos, apoyar la vinculación activa de las partes interesadas, permitir la diversidad de instituciones, programas y modos de prestación de educación superior, incorporar transparencia y accesibilidad para inspirar seguridad y confianza, y estar abierto a las experiencias de otros países, a fin de aprender de ellos y promover la vinculación y la movilidad internacional.

El informe de la OCDE y BM (2012) encontró que los estándares mínimos de ingreso al Registro de Programas Cualificados eran bastante bajos, además se evidenció acerca de la facilidad con la cual se obtenía el registro.

Otro de los resultados de la evaluación consideró que en Colombia, la política gubernamental de modernización de la fuerza laboral académica se ha enfocado en aumentar la cantidad de personal con títulos de posgrado e incentivar más la investigación, lo cual es motivante, pues el país es uno de los de producción más baja de artículos científicos per cápita (OCDE y BM, 2012).

Sugiere el diseño de un nuevo sistema de educación superior, redefiniendo el concepto de educación terciaria. Teniendo en cuenta que, entre otros, el concepto de autonomía en educación del país, es alta a nivel organizacional y financiera y media – baja en la autonomía en el manejo de los recursos humanos, y media alta en el terreno académico. También el tema de mejoramiento, pues expone por ejemplo que los niveles de innovación son muy bajos, los estándares de calidad no son muy altos y no garantizan la calidad mínima, la coordinación entre CNA y CONACES (Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), es baja; las pruebas saber 11, no miden realmente el desarrollo de competencias, duración excesiva de muchas carreras, vínculos insuficientes con el mundo laboral y poca modernización y reiteradas prácticas tradicionales en la mayoría de las IES.

Otra de las implicaciones del nuevo sistema es el tema presupuestal, por lo que sugiere que el financiamiento de la educación superior pública se hace vinculando recursos a las tasas de crecimiento del PIB, pero que se debe adoptar la tendencia mundial en educación superior, estableciendo una mayor relación entre financiamiento y desempeño, es decir, no financiar a largo plazo y hacerlo con rendición de cuentas y con incentivos al desempeño (Federación Universitaria Nacional [FUN], 2013).

Reflexiones en torno a la administración política de la Educación Superior en Colombia

La política pública es una acción gubernamental racional y eficiente para gestionar lo público y disminuir la brecha entre lo normativo y lo fáctico, para planear y regular pero también para concertar, ejecutar y evaluar (Echeverri, 2010). Son instrumentos eficaces al momento de solucionar necesidades insatisfechas de importancia para la gestión pública y es el resultado de la interacción entre varios actores, que intentan influenciar el proceso político en una dirección favorable a sí mismos (Arroyave, 2010). Actualmente, las políticas públicas orientadas hacia

la modernización se han transformado y se ven influenciadas por las prácticas electorales y su relación causal con la manera como se incluyen en la agenda pública y se implantan en las políticas económicas, culturales, ambientales y sociales, pues se han convertido en una herramienta de asistencialismo que le permite al político conservar su caudal electoral, vinculando a las comunidades en la formulación e implementación de la política, pero sin solucionar de manera efectiva la problemática tratada (Arroyave, 2010). Aunque contar con una política pública dirigida al cumplimiento de derechos sociales no es garantía de su eficacia normativa, no contar con ella representa una barrera para su desarrollo y el incumplimiento de una obligación constitucional del Estado con su protección (Echeverri, 2010; Chinchilla, 2010).

Desde una percepción más institucional, las políticas públicas deberán ser entendidas como un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles (Chinchilla, 2010; PNUD, 2015); lo que para asuntos tan importantes como la educación, se convierten en una garantía de la participación de todos los sectores en cuestión, que si bien es cierto no es sinónimo de éxito asegurado, sí permite una mejor caracterización de las condiciones propias del territorio, consolidando un ejercicio sinérgico entre lo académico y lo práctico de la gestión pública (Arroyave, 2010). En el mismo sentido, Pacheco (2013), afirma que concebir a la educación como algo separado de la política es un grave error, pues todas las dimensiones sociales se encuentran entrelazadas; igualmente, sostiene que por ser la educación un factor dependiente de las posiciones políticas, se debe prestar especial atención qué intereses responde. Lo anterior deja en evidencia la estrecha relación existente entre la educación y el manejo político.

En el caso de estudio, los planes nacionales de desarrollo son el instrumento donde el presidente y su gabinete propone planes de trabajo a corto y largo plazo durante un periodo de cuatro años; por su parte, el PNDE es un instrumento de pacto social por el derecho a la educación, que tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, se considera un referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas. En consecuencia, la inclusión del PNDE en los planes nacionales de desarrollo y demás iniciativas de planeación educativa y de desarrollo social, hará realidad la voluntad educativa de los colombianos (PNDE, 2006). Sin embargo, la educación no solo se ve influenciada por la articulación entre los planes sino que tiene unos referentes del orden internacional, relacionados con las disposiciones del BM y la OCDE, que aseguran que el futuro de la educación superior es la transformación de la educación en un nivel terciario que sea rentable y no forme parte del gasto público.

Todo apunta a que, tal y como lo afirman Díaz y Alemán (2008), la educación es concebida como un factor de “desarrollo” para el gobierno, la cual tiene la fuerza suficiente para transmitir, conservar, promover y consolidar los patrones de conducta, que serán generadores de nuevas realidades. En la misma línea, el MEN (2010a), plantea que se debe garantizar una mayor articulación del sistema

educativo, logrando una sinergia constante entre las universidades, el Ministerio, las autoridades locales y los aliados intersectoriales, alcanzando el éxito en los procesos educativos del país.

Es evidente que sobre la filosofía institucional existe una clara intención de articulación misional, es decir, todas las autoridades y componentes que influyen sobre la educación en el país presentan cohesión y coherencia sobre sus postulados. Lo anterior supone una garantía de que los esfuerzos se realicen de forma conjunta, evitando desgastes del aparato estatal. Sin embargo, la verdadera evaluación de la conexión en el quehacer misional no debe ser analizada desde la armonía de los textos, sino desde los impactos generados, y es ahí donde se abre una gran discusión en torno al cumplimiento de las metas en el sector educación. Por ejemplo, Ramos (2014), sostiene que Colombia es un país lleno de diagnósticos y estudios, muchos que no concluyen en nada o simplemente que hacen parte de la burocracia de la administración pública. En el mismo sentido, Gossain (2014), afirma que Colombia atraviesa una bonanza descontrolada de “universidades de garaje”, ya que en actualidad solo 80 de las 286 entidades de educación superior son universidades, las otras son instituciones de diversa naturaleza. Igualmente, sostiene que las metas de ampliación del gobierno nacional solo aumentan el caudal de estudiantes por aula “embutiendo” más estudiantes en el mismo escenario, sin ningún tipo de inversión en infraestructura, cualificación de los maestros o demás acciones requeridas para garantizar procesos de calidad.

En un campo menos apasionado por los intereses políticos, el Centro de Estudios sobre el Desarrollo Económico (CEDE, 2006), concluye que el país deberá esforzarse por cualificar el personal docente y los ambientes de aprendizaje, la autonomía institucional y la retroalimentación a través de procesos de evaluación; logrando de esta manera procesos de calidad en la educación. Así mismo, recalca la importancia de consolidar una política educativa que permita consolidar los mínimos de calidad y permanezca estable en el tiempo, pese al paso de las administraciones. Sin embargo, llama la atención que en su discurso siempre hace referencia a los atributos o condiciones mínimas, dejando entrever que el propósito o los esfuerzos de las comunidades integrantes de las políticas educativas, obedecen a buscar posicionar el país en estándares mínimos, lejos de vislumbrarlo en estándares altos o de excelencia.

Cualquiera que sea la afinidad política que acompañe las gafas con que le haga lectura al sector educación, las estadísticas reflejan condiciones realmente complejas para nuestro país, pues aunque se estén cumpliendo las metas y logrando alcanzar cada indicador con 100%, estos no son garantía de la calidad de la educación, menos de asegurar un éxito en el proceso, son simplemente tareas cumplidas por el Ejecutivo Nacional, lejos de ser una solución eficiente y oportuna de intervención en materia educativa. Al analizar los resultados presentados en el capítulo anterior, se encuentran de manera plana el cumplimiento de las metas de ampliación de cobertura, crecimiento de la oferta del servicio educativo y la creación de nuevas y robustas intervenciones estatales para garantizar la permanencia. Vivo ejemplo son los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Políticas de Flexibilización del ICETEX-Tú eliges, Ser Pilo Paga (MEN 2015a;

2015b)-, búsqueda de aliados estratégicos del orden nacional, entre otros; sin embargo, la pregunta que ronda estas actuaciones estatales es: ¿El cumplimiento de los indicadores realmente son garantía de una educación de calidad, oportuna y precisa para Colombia? Al respecto, sobre los programas de asistencialismo estatal, Barreto (2013), sostiene que estas políticas resultan siendo débiles en su implementación e incluso con resultados inversos. Para el MEN (2001), el dilema de la educación tradicional entre calidad y cobertura es un verdadero reto a la gestión pública, pues requiere trascender para la generación de una educación universal de calidad, lo que genera nuevamente una sensación de inexistencia de herramientas y mecanismos sólidos para la consolidación del sector educativo.

Ahora bien, al realizar un paneo específicamente sobre el tema del desarrollo educativo, se encontró que la baja capacidad del sistema de formación para proporcionar las herramientas que le permitan a los niños, jóvenes y adultos el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, es una de las principales preocupaciones del ejecutivo nacional, pues, a juzgar por las líneas de acción trazadas, se hace evidente el papel protagónico que el gobierno concede a la formación para el trabajo y a la educación superior; este se comprometió en aumentar la cobertura de la educación superior, promover una mayor participación en la educación técnica y tecnológica, y a fortalecer la pertinencia de la educación superior y la enseñanza de competencias laborales específicas como el conocimiento sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones o el bilingüismo (DNP, 2010).

Partiendo de la existencia de las diferentes aristas que centran su importancia en el sector educativo, en los diferentes niveles, que si bien evidencian un gran esfuerzo por el cumplimiento de las metas trazadas en términos de lo educativos, es evidente que existe un hilo conductor en sus filosofías, que el gobierno ha cumplido, al menos según sus informes, la mayoría de las metas planteadas. Sin embargo, preocupa que la mayoría de los esfuerzos en educación están concentrados en llegar a los estándares mínimos, lo que deja un largo camino por recorrer hacia la excelencia académica del sector educativo, máxime en educación superior, donde los procesos de investigación e intervención social deben ser los mediadores por excelencia.

4. Conclusiones

La propuesta del gobierno Santos, de transformar el sistema de Educación Superior hacia una educación terciaria, deja una gran incógnita para los programas de educación técnica y tecnológica, incluso de organismos de educación gratuita como el SENA.

En el recorrido por la política de educación superior de Colombia, fue posible identificar un acervo teórico dirigido a la educación para el empleo y la generación de ingresos, además los hechos concretos y las materializaciones de los planes de desarrollo, dejan ver el gran interés del país por acatar las sugerencias de la OCDE y el BM, sobre todo en la necesidad de disminuir el gasto público en educación superior y que genere rentabilidad.

En nombre de la internacionalización de la educación, se abre la puerta a la entrada de capitales extranjeros y mayor inversión privada en materia educativa,

universidades extranjeras que no conocen la realidad del país y que además, no tendrán mayores mecanismos de regulación y control de calidad; esto como resultado de la lectura que organismos internacionales le dan a lo local, lo básico, bajo, poco y de mala calidad.

5. Conflicto de intereses

Los autores de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses sobre el trabajo presentado.

Referencias

- Alvarado, A. (2012). La reforma a la Ley 30 en el contexto de la globalización. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquía*, 3(8), 3-17.
- Arroyave, S. (2010). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Revista del Departamento de Ciencia Política*, 1(1), 95-111.
- Banco Mundial (BM). (2013). Educación. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/tema/educacion>.
- Barreto, T. (2013). Asistencialismo estatal y calidad de vida en Colombia. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales (RUDICS)*, 4(6), 1-15.
- Bourdieu, P. (1977). *Reproduction in education, society and culture*. London: Sage.
- Centro de Estudios sobre el Desarrollo Económico (CEDE). (2006). *Balance del Plan Decenal de Educación 1996- 2005. La educación un compromiso de todos*. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Chinchilla, T. (2010). ¿Qué son "políticas públicas"?. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/son-politicas-publicas>.
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2014). *Acuerdo por lo superior. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. Bogotá: CESU.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2010). *Bases Del Plan Nacional De Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos Más empleo, menos pobreza y más seguridad*. Bogotá, Colombia.
- _____. (2014a). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país Paz, Equidad y educación*. Bogotá, Colombia.
- _____. (2014b). *Informe de Rendición de Cuentas*. Bogotá, Colombia.
- _____. (2015). Proyecto de Ley No. ___ de 2015 Cámara. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País". Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/ArticuladoVF.pdf>
- Díaz, D. y Alemán, P. (2008). La educación como factor de desarrollo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (23), 1-15.
- Echeverri, A. (2010). Eficacia de los Derechos Sociales: Análisis de las Sentencias de Tutela y de las Políticas Públicas para su Protección en la Subregión del Magdalena Medio Antioqueño. *Revista Estudios de derecho*, 67(149), 87-114.

El Congreso de la República. (1992). *Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por el cual se organiza el servicio de la educación superior.*

El Tiempo. (2015a). En \$ 90 billones recortan Plan de Desarrollo: Monto baja en un 11 % Plan 2014-2018 se evaluará por resultados más que por el que más gaste. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/plan-de-desarrollo-2014-2018-en-colombia/15198507>.

_____. (2015b). Conpes da visto bueno al Plan de Desarrollo 2014 – 2018: El proyecto se radicará el viernes en el Congreso. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/conpes-da-visto-bueno-al-plan-de-desarrollo-2014-2018/15198061>

_____. (2015c). En primer cuatrienio se cumplieron el 84 % de las metas: Santos. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/en-primer-cuatrienio-se-cumplieron-el-84-de-las-metas-santos/15742220>

Federación Universitaria Nacional (FUN). (2013). *Recomendaciones de la OCDE: los planes de la administración de Santos para la Educación Superior en Colombia.* Bogotá, Colombia.

Gineliza, (2010). La situación de la educación en el mundo. Recuperado de <http://blog.espol.edu.ec/gineliza9645/2015/06/09/situacion-actual-de-la-educacion-en-el-mundo/>.

Gómez, C. (2015). *Estrategias para el Fomento a la Educación Superior en Colombia: El Caso del Programa Jóvenes en Acción en la Universidad de la Amazonia.* (Tesis de Especialización). Facultad de Posgrados, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Gómez, C., Sánchez, V. y Rivera, Y. (2016). Programa Jóvenes en acción en la Universidad de la Amazonia: una lectura desde los actores en cuestión. *Revista Cooperativismo y Desarrollo*, 24(108), 159-175.

Gossain, J. (2014). ¿Por qué es tan mala la educación en Colombia?. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13570938>

Larrañaga, O. (1997). Educación y superación de la pobreza en América Latina. En: *Estrategias para reducir la pobreza en América Latina y el Caribe.* Quito, Ecuador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Manrique, N. (2009). *Protección constitucional del derecho a la educación y responsabilidad estatal por falla en el servicio de la educación.* (Tesis de Maestría). Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

Mejía, L. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país.* Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2001). *Informe Nacional sobre el desarrollo de la Educación en Colombia.* Bogotá, Colombia.

_____. (2010a). El reto es consolidar el sistema de calidad educativa. *Altablero*, (56). Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-242097.html>

_____. (2010b). Financiación de la Educación Superior. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-235797.html>

- _____. (2015). *La Educación en el Plan de Desarrollo 2014 – 2018*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-268932_PLAN_DE_DESARROLLO_20142018.pdf
- _____. (2015a). Programa “ser pilo paga”. Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-348446.html>.
- _____. (2015b). Programa “tu eliges”. Centro virtual de noticias de educación. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-350927.html>.
- _____. (s.f.). Abecé del Plan de Desarrollo 2014-2018 en materia educativa. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-351180.html>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). (2011). *Proyecto de Ley No. __ de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/agendalegislativa/PlanNacionaldeDesarrollo2010-20141/Plan%20Nacional%20de%20desarrollo%202010-2014.pdf>
- Misas, G. (2011). La financiación de la educación superior en América Latina: un análisis de caso 1990-2008. *Revista Análisis Político*, 24(72), 61-81.
- Mora, A. y Múnera, L. (2015). Complejo de superioridad (la política pública para la educación terciaria). En: C. Miñana y E. Bernal (ed.), *Visión 2034. Aportes para la construcción de la visión y el plan prospectivo de la Universidad Nacional de Colombia al año 2034* (pp. 126-143). Volumen 1. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2014). Educación en el mundo. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Banco Mundial (BM). (2012). *Evaluación de las políticas nacionales de educación. La Educación Superior en Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Pacheco, M. (2013). Educación y política: notas para pensar más allá de las dicotomías. Recuperado de <http://pijamasurf.com/2013/03/educacion-y-politica-notas-para-pensar-mas-alla-de-las-dicotomias/>
- Pérez, T. y Romero, M. (2014). *Informe 2014 de la gerencia del Plan Nacional Decenal de Educación. 2006-2016*.
- Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. (2006). *Gerencia Plan Nacional De Educación Plan Nacional Decenal De Educación 2006 -2016*. Recuperado de <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-propertyvalue-43510.html>
- Presidencia de la Republica. (2010). *Gobierno presentó las bases del ‘Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos*. Recuperado de http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Noviembre/Paginas/20101112_10.aspx
- _____. (2015). *Presentación del Presidente Juan Manuel Santos de los resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Recuperado de http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Mayo/Paginas/20150512_08-Presentacion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-resultados-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2010-2014.aspx
- _____. (s.f.). ¿Qué es el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016?. Recuperado de http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057_resumen.pdf

- Priego, G. (2010). *Un Nuevo Modelo de Administración Pública en la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social del Estado de Puebla*. (Proyecto de Tesis). Universidad de Puebla, México.
- Programa de las Naciones Unidas (PNUD). (2015). ¿Qué son las políticas públicas?. Recuperado de http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=390
- Ramos, A. (2014). Gobierno Santos no cumplió ninguna meta del Plan de Desarrollo. Recuperado de <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias/item/20523-gobierno-santos-no-cumplio-ninguna-meta-del-plan-de-desarrollo-senador-alfredo-ramos?tmpl=component&print=1>
- Revista Dinero. (2015). ¿Cómo va Colombia con los objetivos de desarrollo del milenio?. Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/objetivos-del-milenio-colombia/211060>
- Revista SEMANA. (2014). Preocupantes cifras de analfabetismo en el mundo. Septiembre 12 de 2014. Recuperado de <http://www.semana.com/mundo/articulo/cifras-de-analfabetismo-en-el-mundo/402561-3>.
- Rincón, M. (2015). ¿Cuál es la educación del Plan Nacional de Desarrollo? *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/educacion/articulo/educacion-plan-nacional-de-desarrollo-2015/421946-3>
- Sánchez, J. (2001). *Gestión Pública y Governance*. Toluca, México. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Senado de la República. (2014). *Proyecto de Ley 124 de 2014. Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia.
- Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “Política Pública”. *Revista Desafíos*, (20), 149-187.
- Vera, O. (2009). Como escribir un Artículo de revisión. *Revista Médica La Paz*, 15(1), 63-69.